

Radicación: 2021-00227 primera instancia
Proceso: Reivindicatorio
Demandante: Alberto Ariza Larrahondo
Demandado: Hernando Ariza Marín
C.U.N.19-698-31-12-002-2021-00041 -01

... Despacho de la jueza el presente asunto de segunda instancia

Santander de Quilichao, Cauca, 24 de noviembre de 2021

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto sustanciación civil 2ª inst. N°_7

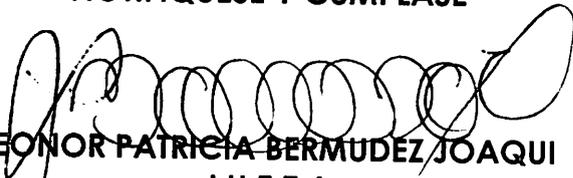
Como del examen previo sobre el contenido del presente proceso Verbal con Acción Reivindicatoria instaurado por el señor ALBERTO ARIZA LARRAHONDO representante legal de la Sociedad HERMANOS ARIZA S.A.S., NIT. 901.040.813-0, mediante apoderado judicial, contra el señor HERNANDO ARIZA MARÍN, no se encuentra ninguna irregularidad establecida en el artículo 325 del Código General del Proceso, por tal razón se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante como subsidiario contra la providencia del 11 de junio de 2021 que rechazó la demanda, emitido por el Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad (Art. 326 -329 Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso).

Vuelva el expediente al Despacho para resolver lo pertinente al recurso.

TENER en cuenta la parte demandante que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA

cmf

Calle 3ª Nro. 8-29 Palacio de Justicia
3 Piso Telefax (092) 8293796
j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUICIO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO
SANTANDER

RESOLUCION POR ESTADO N° 151

de hoy 25 NOV 2021

El Secretario;
